



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 161 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------------------|---|------------------------------|------------|--|
| 47001405300220160062800 | Ejecutivo | Banco Bancolombia Sa | Juan Manuel Hernandez Abello | 02/11/2022 | Auto Decide - Aceptar El Desistimiento Que Efectúa La Parte Ejecutante De La Solicitud De Terminación De Esta Actuación Por Pago De Las Cuotas En Mora De La Obligación Que Aquí Se Ejecuta, - No Acceder A La Solicitud Elevada Por El Extremo Activo, Consistente En Expedir Nuevo Despacho Comisorio Comunicando La Medida Cautelar |
| 47001405300220160047900 | Ejecutivo Hipotecario | Cooperativa De Educadores Del Magdalena Cooedumag | Leonor Maria Quesedo Rivera | 02/11/2022 | Auto Decide - 1.- Corrijase El Numeral 1 De La Parte Resolutiva Del Auto De Calenda 11 De Octubre De 2022, El Cual Quedará |

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

404cda48-7981-4e69-b758-abcce9429ac9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 161 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



Así:1.- Ordenar Que Por Secretaría Se Elaboren Los Oficios De Levantamiento De Medidas Cautelares Dirigido A La oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Fundación - Magdalena, Fiduprevisora, Consorcio Fopep, Secretaria De Educacion Distrital De Santa Marta, Bancos Y Secretaria De Educacion Departamental, Conforme A Lo Que Se Dispuso Mediante Auto Defecha 17 De Octubre De 2017, De Conformidad A Lo Brevemente Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

404cda48-7981-4e69-b758-abcce9429ac9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 161 De Jueves, 3 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------------|---------------------------------|-------------------------|------------|--|
| 47001405300220210064800 | Procesos Ejecutivos | Banco Popular Sa | David Jose Rua Pacheco | 02/11/2022 | Auto Decide - Equerir A La Parte Ejecutante Para Que Arrime En Original El Instrumento Que Sirvió De Base Para Librar El Mandamiento De Pago En Este Asunto |
| 47001405300220210046900 | Verbales De Menor Cuantia | Julio Alberto Villanueva Garzon | Antero Villanueva Ayala | 02/11/2022 | Auto Decide - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Juzgado Primero De Familia De Santa Marta - - Por Secretaría Elabórese La Liquidación De Costas Ordenada Por El Superior, Liquidadas Y Aprobadas Estas, Archívese Lo Actuado. |

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 3 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

404cda48-7981-4e69-b758-abcce9429ac9